

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00788 **Estado:** Cancelado **Fechas** **Inscripción:** 13/02/1995 **Renovación:** 08/02/2022 **Cancelación:** 21/03/2024 **Límite de Venta:** 16/06/2024
Nombre Comercial: ZARPA

Titular

BASF ESPAÑOLA S.L.U.

 Can Rabia, 3-5

 08017 Barcelona
 (Barcelona)

 ESPAÑA

Fabricante

BASF AGRO B.V., ARNHEM (NL) FREIENBACH BRANCH

 Huobstrasse 3

 8808
 (PffikonSz)

 SUIZA

Composición

DIFLUFENICAN 4% + GLIFOSATO 16% (SAL ISOPROPILAMINA) [SC] P/V

Envases

Botella de 1 l de HDPE (boca 63 mm). Garrafa de 5 l de HDPE (boca 50 mm).

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola					
Cebada	Dicotiledóneas anuales Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar antes de la siembra (pre-emergencia).
Cítricos	Dicotiledóneas anuales Monocotiledóneas anuales	1,5 - 4,7 l/ha	1	200 - 600 l/ha	Aplicar solo en la línea del cultivo. Se deben tener en cuenta las medidas de aplicación para evitar todo posible contacto de los frutos con el producto o con el suelo tratado. No labrar el suelo tras la aplicación. Aplicar de septiembre-noviembre hasta BBCH 85.
Frutales de hueso	Dicotiledóneas anuales Monocotiledóneas anuales	1,5 - 4,7 l/ha	1	200 - 600 l/ha	Aplicar solo en la línea del cultivo. Asegurarse de que no hay frutos maduros en el suelo o en las plantas tratadas. No labrar el suelo tras la aplicación. Aplicar de febrero-abril hasta BBCH 69.
	Dicotiledóneas anuales Monocotiledóneas anuales				Aplicar solo en la línea del cultivo. Asegurarse de que no hay frutos maduros en el suelo o en las plantas tratadas. No labrar el suelo tras la aplicación. Aplicar de febrero-abril hasta BBCH 69.

Frutales de pepita	Gramíneas plurianuales	1,5 - 4,7 l/ha	1	200 - 600 l/ha	Exclusivamente Lolium perenne. Aplicar solo en la línea del cultivo. Asegurarse de que no hay frutos maduros en el suelo o en las plantas tratadas. No labrar el suelo tras la aplicación. Aplicar de febrero-abril hasta BBCH 69.
	Dicotiledóneas anuales				
Olivo de almazara	Monocotiledóneas anuales				Aplicar solo en la línea del cultivo. No se recogerán las aceitunas que estén en contacto con el producto o con el suelo tratado. No labrar el suelo tras la aplicación. Aplicar de septiembre-noviembre hasta BBCH 85.
	Gramíneas plurianuales	1,5 - 4,7 l/ha	1	200 - 600 l/ha	Exclusivamente Lolium perenne. Aplicar solo en la línea del cultivo. No se recogerán las aceitunas que estén en contacto con el producto o con el suelo tratado. No labrar el suelo tras la aplicación. Aplicar de septiembre-noviembre hasta BBCH 85.
Olivo de verdeo	Dicotiledóneas anuales				
	Monocotiledóneas anuales				Aplicar solo en la línea del cultivo. No labrar el suelo tras la aplicación. Aplicar de septiembre-noviembre hasta BBCH 85.
Trigo	Gramíneas plurianuales	1,5 - 4,7 l/ha	1	200 - 600 l/ha	Exclusivamente Lolium perenne. Aplicar solo en la línea del cultivo. No labrar el suelo tras la aplicación. Aplicar de septiembre-noviembre hasta BBCH 85.
	Dicotiledóneas anuales				
Triticale	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar antes de la siembra (pre-emergencia).
	Dicotiledóneas anuales				
Vid	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar antes de la siembra (pre-emergencia).
	Dicotiledóneas anuales				
Cebada	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 4,7 l/ha	1	200 - 600 l/ha	Aplicar solo en la línea del cultivo. Aplicar a cultivos de más de 4 años y antes de la floración. No labrar el suelo tras la aplicación. Aplicar de febrero-abril hasta BBCH 69.
	Dicotiledóneas anuales				
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con mochila					
Cítricos	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar antes de la siembra (pre-emergencia).
	Dicotiledóneas anuales				
Frutales de hueso	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 4,7 l/ha	1	200 - 600 l/ha	Aplicar solo en la línea del cultivo. Se deben tener en cuenta las medidas de aplicación para evitar todo posible contacto de los frutos con el producto o con el suelo tratado. No labrar el suelo tras la aplicación. Aplicar de septiembre-noviembre hasta BBCH 85.
	Dicotiledóneas anuales				
Frutales de pepita	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 4,7 l/ha	1	200 - 600 l/ha	Aplicar solo en la línea del cultivo. Asegurarse de que no hay frutos maduros en el suelo o en las plantas tratadas. No labrar el suelo tras la aplicación. Aplicar de febrero-abril hasta BBCH 69.
	Dicotiledóneas anuales				
Olivo de almazara	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 4,7 l/ha	1	200 - 600 l/ha	Aplicar solo en la línea del cultivo. No se recogerán las aceitunas que estén en contacto con el producto o con el suelo tratado. No labrar el suelo tras la aplicación. Aplicar de septiembre-noviembre hasta BBCH 85.
	Dicotiledóneas anuales				

	Dicotiledóneas anuales					
Olivo de verdeo	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 4,7 l/ha	1	200 - 600 l/ha	Aplicar solo en la línea del cultivo. No labrar el suelo tras la aplicación. Aplicar de septiembre-noviembre hasta BBCH 85.	
	Dicotiledóneas anuales					
Trigo	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar antes de la siembra (pre-emergencia).	
	Dicotiledóneas anuales					
Triticale	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar antes de la siembra (pre-emergencia).	
	Dicotiledóneas anuales					
Vid	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 4,7 l/ha	1	200 - 600 l/ha	Aplicar solo en la línea del cultivo. Aplicar a cultivos de más de 4 años y antes de la floración. No labrar el suelo tras la aplicación. Aplicar de febrero-abril hasta BBCH 69.	
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
	Dicotiledóneas anuales					
	Monocotiledóneas anuales				Aplicar antes de la siembra (pre-emergencia).	
Cebada	Gramíneas plurianuales	1,5 - 3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Exclusivamente Lolium perenne. Aplicar antes de la siembra (pre-emergencia).	
	Dicotiledóneas anuales					
	Monocotiledóneas anuales				Aplicar solo en la línea del cultivo. Se deben tener en cuenta las medidas de aplicación para evitar todo posible contacto de los frutos con el producto o con el suelo tratado. No labrar el suelo tras la aplicación. Aplicar de septiembre-noviembre hasta BBCH 85. Exclusivamente Lolium perenne. Aplicar solo en la línea del cultivo.	
Cítricos	Gramíneas plurianuales	1,5 - 4,7 l/ha	1	200 - 600 l/ha	Se deben tener en cuenta las medidas de aplicación para evitar todo posible contacto de los frutos con el producto o con el suelo tratado. No labrar el suelo tras la aplicación. Aplicar de septiembre-noviembre hasta BBCH 85.	
	Dicotiledóneas anuales					
	Monocotiledóneas anuales				Aplicar solo en la línea del cultivo. No labrar el suelo tras la aplicación. Aplicar de febrero-abril hasta BBCH 69. Exclusivamente Lolium perenne. Aplicar solo en la línea del cultivo. No labrar el suelo tras la aplicación. Aplicar de febrero-abril hasta BBCH 69.	
Frutales de hueso	Gramíneas plurianuales	1,5 - 4,7 l/ha	1	200 - 600 l/ha		
	Dicotiledóneas anuales					
Frutales de pepita	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 4,7 l/ha	1	200 - 600 l/ha	Aplicar solo en la línea del cultivo. No labrar el suelo tras la aplicación. Aplicar de febrero-abril hasta BBCH 69.	
	Dicotiledóneas anuales					
Olivo de almazara	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 4,7 l/ha	1	200 - 600 l/ha	Aplicar solo en la línea del cultivo. No se recogerán las aceitunas que estén en contacto con el producto o con el suelo tratado. No labrar el suelo tras la aplicación. Aplicar de septiembre-noviembre hasta BBCH 85.	
	Dicotiledóneas anuales					
Olivo de verdeo	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 4,7 l/ha	1	200 - 600 l/ha	Aplicar solo en la línea del cultivo. No labrar el suelo tras la aplicación. Aplicar de septiembre-noviembre hasta BBCH 85.	
	Dicotiledóneas anuales					

Trigo	Monocotiledóneas anuales				Aplicar antes de la siembra (pre-emergencia).
	Gramíneas plurianuales	1,5 - 3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Exclusivamente Lolium perenne. Aplicar antes de la siembra (pre-emergencia).
Triticale	Dicotiledóneas anuales				Aplicar antes de la siembra (pre-emergencia).
	Monocotiledóneas anuales				Exclusivamente Lolium perenne. Aplicar antes de la siembra (pre-emergencia).
Vid	Gramíneas plurianuales	1,5 - 3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Exclusivamente Lolium perenne. Aplicar antes de la siembra (pre-emergencia).
	Dicotiledóneas anuales				Aplicar solo en la línea del cultivo. Aplicar a cultivos de más de 4 años y antes de la floración. No labrar el suelo tras la aplicación. Aplicar de febrero-abril hasta BBCH 69. Exclusivamente Lolium perenne.
Vid	Monocotiledóneas anuales				Aplicar solo en la línea del cultivo. Aplicar a cultivos de más de 4 años y antes de la floración. No labrar el suelo tras la aplicación. Aplicar de febrero-abril hasta BBCH 69.
	Gramíneas plurianuales	1,5 - 4,7 l/ha	1	200 - 600 l/ha	Aplicar solo en la línea del cultivo. Aplicar a cultivos de más de 4 años y antes de la floración. No labrar el suelo tras la aplicación. Aplicar de febrero-abril hasta BBCH 69.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Cítricos, Olivo de almazara, Olivo de verdeo	14
Frutales de hueso, Frutales de pepita	28
Cebada, Trigo, Triticale, Vid	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso



Herbicida de aplicación dirigida al suelo. El preparado no debe aplicarse directamente sobre las partes verdes de las hojas y tallos de las plantas tratadas. Por riesgos en aguas subterráneas y aguas superficiales se recomienda realizar programas de monitoreo posterior al registro. No aplicar con fuertes lluvias. La lluvia después de la aplicación reduce la eficacia. Se debe prestar especial atención para evitar cualquier deriva de la pulverización sobre los cultivos tratados y adyacentes. Para evitar efectos de fitotoxicidad, la preparación debe usarse solo en ausencia de viento y empleando un material de pulverización apropiado y bien ajustado (boquillas de reducción de la deriva). Se debe implementar una estrategia de gestión de las resistencias y se deben monitorear los casos de resistencia en las malas hierbas, especialmente en el rye grass (*Lolium multiflorum*, *Lolium rigidum*) y Coniza, *erigeron*, *Conyza* spp. Durante su uso, debe ser monitoreado informando a las autoridades si dispone de alguna información sobre la no consecución de la eficacia esperada, el desarrollo de resistencias y cualquier efecto inesperado en los cultivos, productos vegetales o el medio ambiente y tomar medidas si se observan cambios en el rendimiento. En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para el correcto uso del producto. De acuerdo con el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2324 de la Comisión que renueva la aprobación de la sustancia activa glifosato "Los Estados miembros garantizarán que el uso de productos fitosanitarios que contengan glifosato se minimice en las áreas específicas enumeradas en el artículo 12 (a) de la Directiva 2009/128 /CE (áreas utilizadas por el público en general o por grupos vulnerables tal como se definen en el artículo 3 del Reglamento (CE) nº 1107/2009, tales como parques y jardines públicos, terrenos deportivos y de recreo, recintos escolares y parques infantiles y en las inmediaciones de los establecimientos de salud).

Clase de Usuario



Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación



Seguridad del APLICADOR:

Durante la mezcla/carga se deberán utilizar guantes de protección química, ropa de protección química C1 o tipo 6, delantal PB3 o PB4 o C3, calzado resistente a productos químicos y pantalla facial.

Durante la aplicación se deberán utilizar guantes de protección química, ropa de protección química C1 o tipo 6 y calzado resistente a productos químicos.

Seguridad del TRABAJADOR:



Durante la reentrada se deberá utilizar ropa de trabajo adecuada o C1.

NORMATIVA APLICABLE:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de líquidos conforme a norma UNE EN 13034:2005+A1:2009.
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²).
- Calzado resistente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II) conforme a la norma UNE EN 13832-2:2020.
- Ropa de protección C1/C3, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN 27065: 2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 o PB4: Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4]) según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Pantalla facial según la norma UNE EN 166:2002.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga y aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1 B.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H319 -Provoca irritación ocular grave. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.



Mitigación de riesgos ambientales

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial.

SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada en cítricos, frutales de hueso, frutales de pepita, vid y olivo.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

Otros componentes además del ingrediente activo técnico.

1,2-Benzisotiazol-3-(2H)-ona (nº CAS 2634-35-5).

Otras leyendas e indicaciones.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

OBSERVACIONES

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

